

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de 20 días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Faycer Systems, S. A., para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería metálica, en la finca sita en la avenida de la Reguera, número 27, de referencia expediente U.073.I/2025/3, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 28 de abril de 2025.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio María Soler Hernández.

(02/7.023/25)

BOCM-20250519-90

